



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	SANTOS SONDOR FERNANDO
Título Habilitante:	16-LOR-AA/PER-FMP-2019-012
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RJ 132-2019-GRL-GGR-GRDFFS-ODPAA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	12/11/2019 - 11/11/2020
Zafra:	
Volumen del Plan(m3):	609.38
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Alertas

Fecha de Alerta:	12/12/2021
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	
Volumen de la Alerta:	133.178

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00253-2021-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	04/12/2021
Término:	04/12/2021
Nro Res. Inicio PAU:	00007-2022-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00371-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	6.865U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)	
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)	

Estado Actual del Proceso



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana decandra</i> Papelillo		43.154	0	56.516	-	131%
2	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo		58.961	0	50.001	-	84,8%
3	<i>Chorisia insignis</i> Lupuna		96.297	0	125.793	-	130,6%
4	<i>Copaiba reticulata</i> Copaiba		0	0	9.077	-	-
5	<i>Otoba parvifolia</i> Aguanillo		270.946	0	362.166	-	133,7%

Fuente: Resolución N° 00371-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 07/07/2020

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles existentes	Nro de árboles inexistentes	Volumen declarado de los árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Apuleia leiocarpa</i> Ana caspi	10	0	10	34.17	100%
2	<i>Cariniana decandra</i> Papelillo	9	0	9	43.154	100%
3	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	14	0	14	56.664	100%
4	<i>Chorisia insignis</i> Lupuna	12	0	12	96.297	100%
5	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba	5	0	5	26.643	100%
6	<i>Ormosia schunkei</i> Huayruro	16	0	16	71.347	100%
7	<i>Otoba parvifolia</i> Aguanillo	66	0	66	270.943	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/12/2021

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 13:45:19

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.